



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

*Huancavelica, 11 de Abril de 2017.*

**POR CUANTO:**

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HUANCAVELICA Y DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, CHURCAMP, HUANCAVELICA, HUAYTARA, TAYACAJA Y SURCUBAMBA.**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 314-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de noviembre de 2015, se aprueba el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de gestión educativa local de Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Surcubamba y Tayacaja

Que, mediante Informe Nº 016-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-mov, el especialista en racionalización da opinión favorable para la aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y las Unidades de Gestión Educativa Local de Acobamba y Angaraes, Informé Técnico Nº 022-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-ikaq, de las Unidades de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, Churcampa, Huaytara, Surcubamba y Tayacaja.

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1 de la Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

*Huancavelica, 11 de Abril de 2017.*

Que, dentro del citado contexto normativo y estando a los Informes Técnicos emitidos por las áreas correspondientes, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información remite el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de las unidades aludidas, previo trabajo coordinado y consensuado con diferentes sectores y niveles del Gobierno Regional;

Que, el Artículo 38º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros;

### ORDENA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, conforme al anexo 3 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, conforme al anexo 4 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

*Huancavelica, 11 de Abril de 2017.*

Local de Churcampa, conforme al anexo 5 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, conforme al anexo 6 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytara, conforme al anexo 7 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, conforme al anexo 8 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, conforme al anexo 9 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO NOVENO.- DÉJESE** sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los once días del mes de abril del dos mil diecisiete.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
LUCHA ANYOSA ESCOBAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASTROVIRREYNA
SECTOR :	EDUCACIÓN

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Director de Unidad de Gestion Educativa Local	477-01-01-7	RE	1	1	0	
002/003	Especialista Administrativo III	477-01-01-5	SP-ES	2	0	2	
004	Tecnico Administrativo III	477-01-01-6	SP-AP	1	1	0	
005	Secretaria IV	477-01-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	3	2	

II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CONTROL							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
006	Jefe de la Oficina de Control Institucional	477-02-01-3	SP-DS	1	1	0	
007	Auditor II *	477-02-01-5	SP-ES	1	0	1	
008	Abogado I	477-02-01-5	SP-ES	1	0	1	
009	Secretaria II	477-02-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	2	2	

\* Cargo convertido de Psicologo.

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ASESORAMIENTO							
III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE ASESORIA JURIDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	Director de Sistema Administrativo III *	477-03-01-2	EC	1	0	1	X
011	Abogado II **	477-03-01-5	SP-ES	1	0	1	
012	Secretaria II ***	477-03-01-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	1

\* Cargo convertido de Coordinador de Red del Organo de Ejecución  
 \*\* Cargo convertido de Economista IV del Organo de Línea  
 \*\*\* Cargo reubicado del Organo de Dirección

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: APOYO							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
013	Director de Sistema Administrativo III	477-04-01-2	EC	1	1	0	X
014	Especialista Administrativo I	477-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
015	Ingeniero II **	477-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
016	Tesorero I	477-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
017	Tecnico en ingenieria I	477-04-01-6	SP-AP	1	0	1	
018/022	Tecnico Administrativo III	477-04-01-6	SP-AP	5	3	2	
023	Chofer I	477-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
024	Secretaria IV	477-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
025	Técnico en Seguridad I ***	477-04-01-6	SP-AP	1	0	1	
026	Trabajador de servicio I	477-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
027	Trabajador de servicio II	477-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL DE UNIDAD ORGANICA				15	11	4	1

\* Cargo convertido de Director de Sistema Administrativo I.  
 \*\* Cargo convertido de Especialista Administrativo I  
 \*\*\* Cargo del Clasificador de Cargos de INAP - Res.Jef. 246-91-INAP/DNR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Unidad de Gestión Educativa Local  
 Castrovirreyna  
 L.C. AGT. WILLY ANGEL QUISPE VELAZQUEZ  
 PLANIFICADOR



ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

ENTIDAD :	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASTROVIRREYNA
SECTOR :	EDUCACIÓN

V.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: LINEA						
V.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
028	Jefe de Gestión Pedagógica	477-05-01-7	RE	1	1	0	
029/032	Especialista de Educación Basica Regular Inicial *	477-05-01-7	RE	4	2	2	
033/036	Especialista de Educación Basica Regular Primaria *	477-05-01-7	RE	4	2	2	
037/042	Especialista de Educación Basica Regular Secundaria* **	477-05-01-7	RE	6	4	2	
043/044	Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	477-05-01-7	RE	2	2	0	
045	Especialista de Educación Basica Especial	477-05-01-7	RE	1	1	0	
046	Especialista de Educación Técnico Productiva**	477-05-01-7	RE	1	1	0	
047/048	Especialista en Educación I	477-05-01-5	SP-ES	2	2	0	
049	Secretaria III	477-05-01-6	SP-AP	1	1	0	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>22</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

\* Incremento del 5% en base al supuesto del numeral 1.3 del Anexo N° 4 de la Directiva 002-2015-SERVIR/GDSRH (03 cargos previstos).

\*\* Cargo convertido de Asistente en Servicio de Educación y Cultura I (01 cargo previsto)

V.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: LINEA						
V.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
050	Director de Sistema Administrativo III*	477-05-02-2	EC	1	1	0	X
051	Planificador II	477-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
052	Especialista en Racionalización II	477-05-02-5	SP-ES	1	0	1	
053	Especialista en Finanzas II	477-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
054	Estadístico III	477-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
055	Operador Pad I **	477-05-02-6	SP-AP	1	0	1	
056	Secretaria I	477-05-02-6	SP-AP	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

\* Cargo convertido de Director de Sistema Administrativo I.

\*\* Cargo del Clasificador de Cargos de INAP - Res.Jef. 246-91-INAP/DNR

VI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: EJECUCIÓN						
VI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
057	Especialista de Educación Basica Regular Inicial	477-06-01-7	RE	1	0	1	
058/059	Especialista de Educación Basica Regular Primaria	477-06-01-7	RE	2	0	2	
060	Especialista de Educación Basica Regular Secundaria	477-06-01-7	RE	1	0	1	
061	Asistente Administrativo II	477-06-01-6	SP-AP	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>61</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>3</b>
----------------------	--	--	--	-----------	-----------	-----------	----------



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Unidad de Gestión Educativa Local  
 Castrovirreyña  
 WILLY ANGEL GUISPE VILLAFUENTE  
 PLANIFICADOR



ANEXO N° 4 - C

FORMATO N° 2

N° de Página 001 de 001

RESUMEN CUANTITATIVO  
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASTROVIRREYNA								
SECTOR EDUCACIÓN								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCION	0	0	0	0	2	2	1	5
AREA DE AUDITORIA INTERNA	0	0	1	0	2	1	0	4
AREA DE ASESORIA JURIDICA	0	1	0	0	1	1	0	3
AREA DE ADMINISTRACION	0	1	0	0	3	11	0	15
AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	0	0	0	0	2	1	19	22
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	0	1	0	0	4	2	0	7
INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0	1	4	5
<b>TOTAL (4)</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	
(5) TOTAL OCUPADOS								36
(6) TOTAL PREVISTOS								25
(7) TOTAL GENERAL								61

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

Encabezado.

Entidad Nombre de la Entidad Ej. Ministerio, Gobierno Regional, Local otros, consignar denominación completa.  
Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Consignar el órgano o unidad orgánica de ser el caso

(2) Colocar el número de cargos por órgano o unidad orgánica de acuerdo a la clasificación siguiente:

FP : Funcionario Público  
 EC : Empleado de Confianza  
 SP-DS : Servidor Público – Directivo Superior  
 SP-EJ : Servidor Público – Ejecutivo  
 SP-ES : Servidor Público – Especialista  
 SP-AP : Servidor Público – De Apoyo  
 RE : Régimen Especial: Aplicable a magistrados, diplomáticos, docentes universitarios, personal militar y policial, profesionales de la salud, magisterio, carrera especial pública penitenciaria y Ley Orgánica del Ministerio Público

(3) Colocar el total de cargos por órgano o unidad orgánica

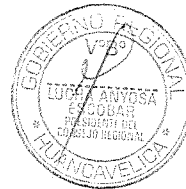
(4) Colocar el total de cargos por clasificación

(5) Colocar el número total de cargos ocupados de la entidad

(6) Colocar el número total de cargos previstos de la entidad

(7) Colocar el total de cargos de la entidad que debe coincidir con la sumatoria de cargos contenidos en el CAP Provisional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASTROVIRREYNA  
 Lic. Adm. Willy Ángel Quirope Villalobos  
 PLANIFICADOR - I



**ANEXO N° 4-D**

**CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD**

<b>ENTIDAD :</b>		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASTROVIRREYNA				
<b>SECTOR :</b>		EDUCACION				
<b>CLASIFICACIÓN:</b>						
(1)						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL (2)</b>						0

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL ANEXO DE CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD**


Encabezado.

- a. Entidad Nombre de la Entidad Ej. Ministerio, Gobierno Regional, Local otros, consignar denominación completa.
- b. Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Colocar el número de contratos por clasificación, de acuerdo a lo siguiente:

FP	:	Funcionario Público
EC	:	Empleado de Confianza
SP-DS	:	Servidor Público – Directivo Superior
SP-EJ	:	Servidor Público – Ejecutivo
SP-ES	:	Servidor Público – Especialista
SP-AP	:	Servidor Público – De Apoyo
RE	:	Régimen Especial: Aplicable a magistrados, diplomáticos, docentes universitarios, personal militar y policial, profesionales de la salud, magisterio, carrera especial pública penitenciaria y Ley Orgánica del Ministerio Público

(2) Consignar el número total de contratos sujetos a modalidad en la entidad que equivale a la suma de los valores señalados en el punto (1).


 MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CASTROVIRREYNA  
  
*Willy Angel Quispe Villafuerte*  
 Lic. Adm. Willy Angel Quispe Villafuerte  
 PLANIFICADOR - I

